



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL  
RAPE REGIÓN CENTRAL

RESOLUCIÓN No. 145 DE 2016

*"Por medio de la cual se realiza un traslado presupuestal en el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de la vigencia 2016"*

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL - RAPE - REGIÓN CENTRAL**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el parágrafo del artículo 50º y párrafo tercero del artículo 74º del Acuerdo Regional No.011 de 2015; los artículos 26 y 27 del Acuerdo Regional No.12 de 2015; dando cumplimiento al Acuerdo Regional No. 017 de 2015 y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo dispuesto en el numeral 5 del Acuerdo Regional 001 de 2014, es función del Consejo Directivo expedir el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE - Región Central, quien mediante Acuerdo Regional 021 de 2015, aprobó el Presupuesto para la vigencia fiscal 2016.

Que mediante el artículo 50 del Acuerdo Regional 011 de 2015 - Estatuto Orgánico de Presupuesto de la entidad, concordante con el artículo 27 del mismo, determinó que corresponde al Director Ejecutivo dictar la Resolución de Liquidación del Presupuesto aprobado por el Consejo Directivo.

Que mediante Resolución 151 de 2015, el Director Ejecutivo efectuó la liquidación de Presupuestos de Ingresos y Gastos de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE Región Central para la vigencia fiscal 2016.

Que de conformidad con el párrafo 3 del artículo 74 del Acuerdo Regional 011 de 2015, concordante con el artículo 26 del Acuerdo Regional 012 de 2015, el Director Ejecutivo de la Entidad efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los Grupos o Programas de Gastos.

Que la Dirección Administrativa y Financiera mediante justificación del 10 de junio de 2016 explica las razones por los cuales se requiere efectuar el traslado presupuestal dentro del presupuesto anual de Gastos de Funcionamiento de la Región Administrativa para la vigencia 2016.

Que teniendo en cuenta lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Contracreditar en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2016, la suma de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS (\$20.908.708,00) M/L**, según el siguiente detalle el cual quedará así:



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL  
RAPE REGIÓN CENTRAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 145 DE 2016

"Por medio de la cual se realiza un traslado presupuestal en el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de la vigencia 2016"

CONCEPTO PRESUPUESTAL		SALDO ACTUAL	CONTRACREDITO	NUEVO SALDO
0101-2	GASTOS			
0101-2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO	11,279,318,391	20,908,708	11,258,409,683
0101-2.1.1	SERVICIOS PERSONALES	3,606,761,452	20,908,708	3,585,852,744
0101-2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES A LA NOMINA	3,023,948,279	20,908,708	3,003,039,571
0101-2.1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nómina.	2,192,857,494	20,908,708	2,171,948,786
0101-2.1.1.1.2.1	Prima de servicios	1,595,949,566	20,908,708	1,575,040,858
		174,588,478	20,908,708	153,679,770

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Acreditar en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2016, la suma de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS (\$20.908.708,00) M/L**, según el siguiente detalle el cual quedará así:

CONCEPTO PRESUPUESTAL		SALDO ACTUAL	CREDITO	NUEVO SALDO
0101-2	GASTOS	11,279,318,391	20,908,708	11,300,227,099
0101-2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,606,761,452	20,908,708	3,627,670,160
0101-2.1.2	GASTOS GENERALES	582,813,173	20,908,708	603,721,881
0101-2.1.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	489,318,016	20,908,708	510,226,724
0101-2.1.2.2.3	Arrendamientos	117,070,000	20,908,708	137,978,708

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 13 JUN 2016.

  
**CARLOS CÓRDOBA MARTÍNEZ**

Director Ejecutivo

Elaboró: Carlos E Rodríguez Ch Profesional Especializado - Presupuesto

Revisó: Adriana Montealegre Riaño Directora Administrativa y Financiera (E) 